

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	08:00	am	1:00	am	18	06	2023	X	
		pm		pm					

Lugar: Casa de La Cultura Tunjuelito

Proceso: Apoyar en la implementación del Modelo de Fortalecimiento a organizaciones sociales indígenas

Convoca: Alcaldía Local Tunjuelito

Cargo:
Objetivo de la reunión: Primer Taller de saberes de Medicina Ancestral

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		

3. Orden del día

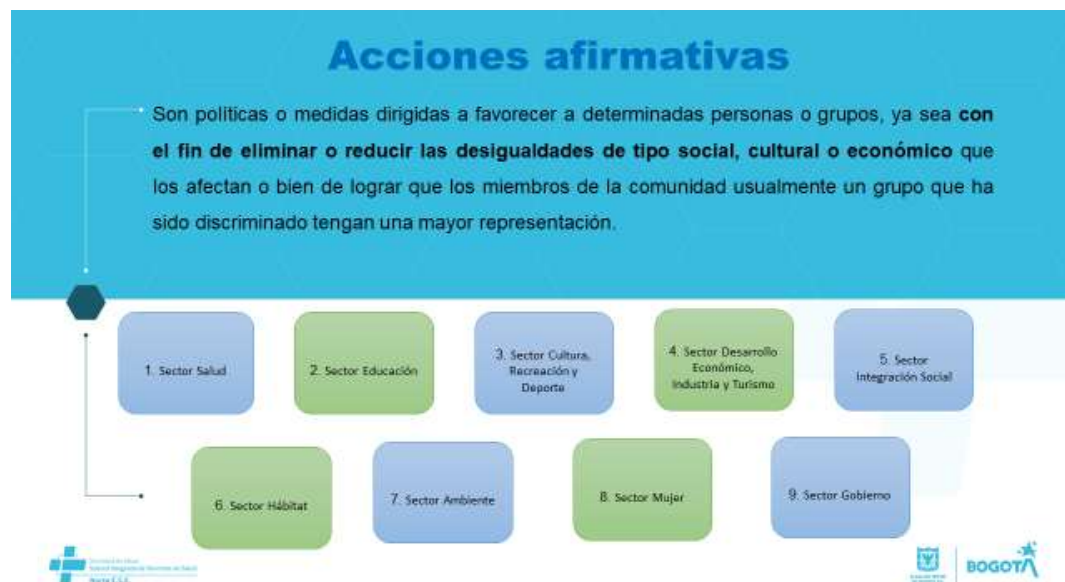
- Saludo de Bienvenida
- Política Pública Indígena- SubredNorte
- Círculo de Armonización
- Introducción Medicina Ancestral
- Cierre

4. Elaborado por (nombre):
Massiel Molina Ayerbe
5. Proceso responsable de la elaboración:
Gerencia de Etnias
6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
Lugar: Casa de la Cultura Tunjuelito

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
		25	06	2023	08:00
					pm

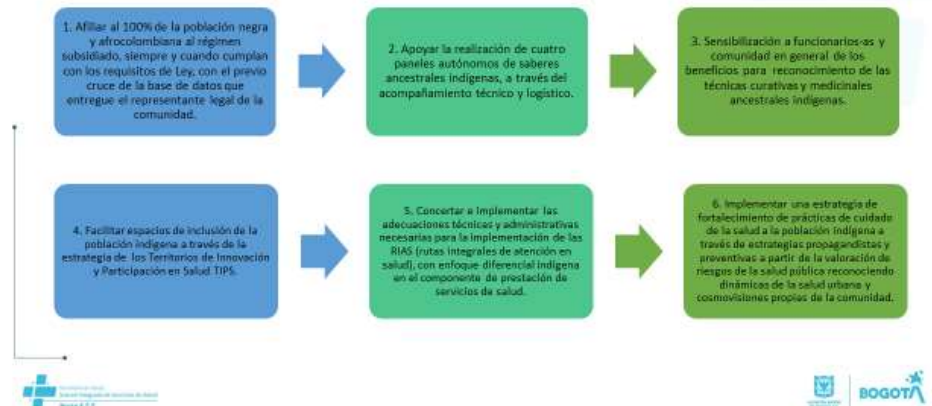
7. Desarrollo de la reunión:

1. Saludo de Bienvenida a cargo de Arley Pastas, Delegado Pueblo Pastos.
2. Por parte de Referente Subred Norte Política Indígena Sub Red Norte, se Socializa la política pública:





Acciones afirmativas sector salud



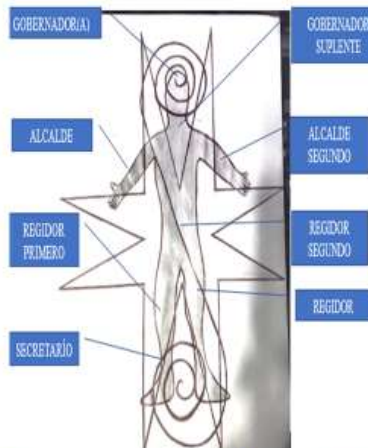
EN 2018, SE CENSÓ POBLACIÓN EN 115 PUEBLOS NATIVOS QUE SE RECONOCEN COMO INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, 22 MÁS QUE EN 2015 (93).

La mayor cantidad de población que se reconoce como indígena en el país, se concentra en los siguientes departamentos:



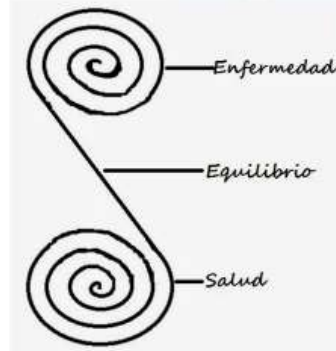
DERECHO MAYOR

- Para los pueblos indígenas en Colombia es la **libre determinación**, reconocida en la Constitución Política de 1991 y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Este derecho implica que los pueblos indígenas tienen la **facultad de decidir** sobre su propio desarrollo económico, social y cultural, y de elegir sus **formas de gobierno** y de administrar sus recursos naturales y territorios.
- También implica el respeto a sus normas y valores culturales, y la protección de su patrimonio histórico y cultural.

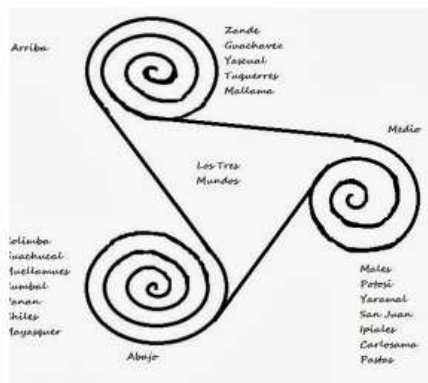


LEY DE ORIGEN

- ley de origen de los pueblos indígenas en Colombia es la **Ley 21 de 1991**, que reconoce la **diversidad étnica y cultural** de la Nación Colombiana y establece la protección de **los derechos de los pueblos indígenas** y su **patrimonio cultural**. Además, la Constitución Política de Colombia reconoce y garantiza los derechos colectivos de las comunidades indígenas y su derecho a la autonomía en sus territorios ancestrales.
- Esta ley reconoce la importancia del territorio, la lengua, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas y busca fomentar su participación activa en la toma de decisiones que les afecten. Además, la Ley de Origen establece medidas de protección para los pueblos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y promueve la restitución de sus territorios ancestrales.



LEY NATURAL

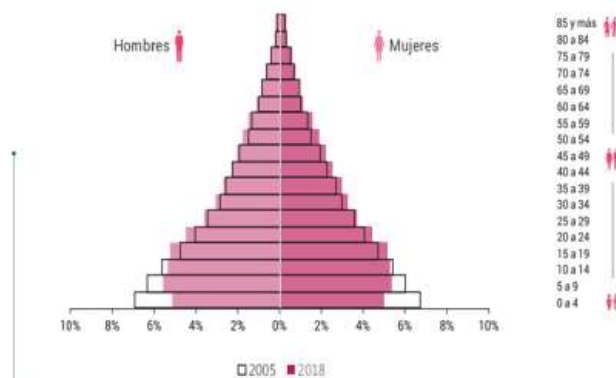


La Ley Natural de los pueblos indígenas en Colombia es la Ley 21 de 1991, **más conocida como la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Esta Ley reconoce a las culturas indígenas como sujetos de especial protección constitucional y busca garantizar su participación en la toma de decisiones que afectan sus vidas, así como la protección y respeto a sus costumbres y tradiciones.

El objetivo de esta Ley es promover el desarrollo cultural, económico, social y político de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a su identidad, organización y territorios. Además, busca proteger y promover los derechos lingüísticos, educativos, de salud y de acceso a la justicia de los pueblos indígenas, con el fin de garantizar su bienestar y desarrollo sostenible.



ESTRUCTURA DE LA POBLACION QUE SE RECONOCE COMO INDIGENA



Población que se reconoce como indígena

1.905.617

= **4,4%** de la población en Colombia*

de las cuales el **50,1%** SON MUJERES

y el **49,9%** SON HOMBRES

La población que se reconoce como indígena aumentó

36,8%

entre 2005 y 2018

*Los pueblos indígenas Jurumi, Páise y Yurú no fueron censados respetando su aislamiento voluntario.





Política Pública Indígena



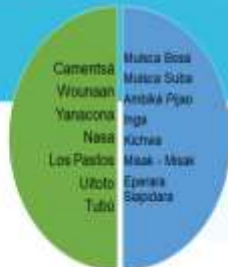
Decreto 543 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá, D.C"



Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional, la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política, económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir.



Pueblos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C



Caminos de la política pública

- a) Camino de gobierno propio y autonomía.
- b) Camino de consulta previa, participación y concertación.
- c) Camino de identidad y cultura.
- d) Camino de educación propia e intercultural.
- e) Camino de economía indígena.
- f) Camino de salud y medicina ancestral.
- g) Camino de protección y desarrollo integral.
- h) Camino hacia la soberanía y la seguridad alimentaria.
- i) Camino territorio.

f) Camino de salud y medicina ancestral. Sus líneas de acción son:

- Incorporación de las características culturales y particulares de la población indígena al Modelo de Atención Integral en Salud de Bogotá, D. C., y diseño de las rutas de atención que correlacionen la medicina ancestral y la medicina facultativa, y una vez aprobado el Sistema Integral de Salud de Pueblos Indígenas –SISPI–, por parte del Gobierno Nacional, el Distrito garantizará su implementación.
- Coordinar con los pueblos indígenas, su participación en los diferentes espacios de concertación del sector, con el propósito de garantizar su inclusión en las instancias de

h) Camino hacia la soberanía y la seguridad alimentaria. Sus líneas de acción son:


- Diseño e implementación de programas y proyectos que garanticen el acceso a los alimentos para los pueblos indígenas con mayor grado de fragilidad y vulnerabilidad social, bajo un enfoque diferencial.
- Apoyo técnico y financiero a procesos agropecuarios de los pueblos indígenas que estimulen la producción en el Distrito, teniendo en cuenta los usos y costumbres y su organización comunitaria y territorial.
- Generación de bancos de semillas, plantas y otras especies nativas para el fomento de su protección e intercambio, de acuerdo con el saber y la práctica ancestral de los pueblos indígenas.
- Adecuación de programas y proyectos distritales de Seguridad Alimentaria dirigidos a los pueblos indígenas de acuerdo con sus usos y costumbres y sus requerimientos culturales, mediante la apropiación de una cultura alimentaria.

Equipos PIC



Unidades de atención diferencial

Unidad	Acción
Unidad San Cristóbal	Reconocimiento Realización de acciones colectivas por parte del equipo de trabajo de la UAS y la comunidad en general.
Hospital Chapinero	Entendiendo las atenciones Espacio de escucha, atención al saber y participación para población LGBT, Pruebas VIH-Sida, detección de enfermedades parasitarias y otras.
Hospital Emails	De mujer a mujer Centro de educación en Salud, con pruebas VIH-Sida, atención individual en salud y psicoemocional fortalecimiento comunitario.
Unidad Rincon	Reconocimiento Realización de acciones colectivas y comunitarias por parte del equipo de trabajo de la UAS y la comunidad en general.
Hospital Saba	Conectando mis raíces Atención a usuarios, profesionales, beneficiarios UAS Saba y comunidad, por parte del equipo musical Jaita Musca.
Unidad la Española	Conectando mis raíces Atención a usuarios, profesionales, beneficiarios UAS Española y comunidad por parte del equipo Kichwa-Puerto de Colombia. Servicio de parteras tradicionales. Jaita Kichwa.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 7 de 11 Fecha: 12/04/2021
---	---	---

3. Los círculos de la palabra para los Pueblos Indígenas en Colombia son diálogos de saberes que tejen conocimientos y saberes entre todos los participantes, estos círculos de la palabra Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural consisten en dialogar y tejer sobre la importancia del reconocimiento y salvaguarda del patrimonio que tienen los Pueblos Indígenas que habitan el Distrito Capital.

¿Qué es la armonización indígena?

Se toma como referencia la armonización como un proceso de aprendizaje mutuo, donde las instituciones y organizaciones involucradas se apropian de la temática, la vincula en sus planes, programas y proyectos y la aplican en su trabajo cotidiano.

¿Qué es un ritual de armonización?

Es una espiritualidad que está ligada a la paz interior, al fortalecimiento de la práctica de valores, a vivir y disfrutar del equilibrio armónico que debe existir primero del ser consigo mismo, para luego poder proyectar esa armonía con los otros y con la madre tierra.

4. Medicina Ancestral: Son las prácticas, conocimientos, rituales, conceptos y procesos de salud integral que ancestralmente han desarrollado los pueblos indígenas como modelo de vida colectiva, enmarcadas dentro de la cosmovisión de cada pueblo.

Cosmovisión: Nuestro mundo es la integración de varios niveles espíritus, dioses y personas, todos movidos por energías vitales o fuerzas opuestas y complementarias, negativas y positivas, frías y calientes. Del Astro rey (Sol) proviene la energía vital que mueve la tierra, de la cual nos alimentamos todos los seres vivos, su opuesto y complementario es la madre Luna asociado a lo femenino, el frío que la caracteriza permite el equilibrio para que el exceso de fuerza vital no nos enferme; regula el clima y el crecimiento de todas las cosas, por ejemplo aun conservamos la tradición de sembrar, purgarnos y procrear de acuerdo a los ciclos lunares.

En el mundo existe un equilibrio que desafortunadamente se ha perdido por las acciones negativas del hombre sobre la naturaleza. La enfermedad, que puede surgir en cualquier contexto, encuentra su espacio abonado en un mundo moderno que destruye los recursos naturales, la flora, la fauna y hasta el mismo hombre. La enfermedad es un desequilibrio de las relaciones con la naturaleza y con los demás, es algo externo que se introduce en los organismos debilitados afectando el equilibrio interno. Los seres humanos estamos en un mundo donde recibimos influencias positivas y negativas – frías y calientes, este equilibrio es el que nuestros médicos ancestrales protegen y restablecen.

Se realiza actividad, organizando grupos de trabajo, se hace entrega de marcadores y cartulina. En los grupos se socializa que plantas conoce, ha utilizado para aliviar algún tema de enfermedad. Una vez terminado, se socializa en el círculo.

Algunas de las plantas medicinales que se identificaron fueron:

Hierbabuena
Manzanilla
Sábila
Eucalipto
Coca
Jengibre
Tomillo
Caléndula
Limón

Nota: Se Anexa listado de asistencia de la actividad 23 firmas. No se adjunta el de IDPAC

Continúa...

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre		Nombre	Massiel Molina Ayerbe
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato	Gestora Indígena
Firma		Firma	<i>Massiel Molina Ayerbe</i>

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 18/06/2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Casa de la Cultura 3° piso
 OBJETO DE LA REUNIÓN: primer taller de saberes en medicina ancestral -Indígena
 HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 mediodía

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD + DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL				
Libardo Lozano Jale								CPS 311 - 2022	libardoj@hotm.com	2124605531	<i>Libardo L</i>
Cielo Yara									Celovash@gmail.com	3104819907	<i>Celovash</i>
Jayne H. Giney									Jayne.h.giney@indico	3224050721	<i>Jayne H</i>
Vanessa Molina									vanessa.molina@unite.edu.co	347538220	<i>Vanessa</i>
Juan Pablo Cuastumal									JuanPablo.3177@hotmail.com	310818256	<i>J.P.C</i>
Nataly Delacruz C									natalyc@gmail.com	322663463	<i>Nataly C</i>
Franco Jacinto Rojas Salcedo								Libardo Farranta	francomojas@gmail.com	324237935	<i>Franco Jacinto</i>
Sandra Chinday								Libardo Farranta	Sandra.chinday2015@gmail.com	3134622411	<i>Sandra</i>
Guillermo Ramirez Lopez									guilhermaraz@comunica	3108118969	<i>Guillermo</i>
Julio Ramirez									julio.ramirez@idp	3214802741	<i>Julio</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gubernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presionar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí suministrados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ACTA DE REUNIÓN

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO **EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____
 FECHA: 18/06/2023 Virtual: _____ Presencial: X (En caso de ser presencial): Casa de la Cultura 3er Piso
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primer Taller de Saberes en medicina Ancestral - Indígena
 HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 medio día
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	TECNICO/ TECNICOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Blanca Nubia Jirón								CPS 311-2022	blanca.nubia.jir@bogota.gov.co	3107012144	[Firma]
Yulian Restrepo								CPS 311-2022	yulianrestrepo@gmail.com	3163925115	[Firma]
Juliana Guerrero								CPS 311-2022	gillianpostuz@gmail.com	3105890557	[Firma]
Ornela Jimenez Telpitz								Cabildo Pastos Bogotá	ofelipa2f@gmail.com	3132344297	[Firma]
Norberto Dan								CPS 311-2022	norbertoand@gmail.com	32246833	[Firma]
Ana E. Dávalos								Cabildo Pastos Bogotá	adedavalos1@gmail.com	3176647812	[Firma]
Juliana Trujillo Restrepo		X						Cabildo Pastos Bogotá	july0789@hotmail.com	3134067574	[Firma]
Diego A. Montenegro								Cabildo Pastos Bogotá	3134150498		[Firma]
Diego Montenegro								Cabildo Pastos Bogotá	3128850637		[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arduo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Asegure o confirme las firmas sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO **EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____
 FECHA: 18-06-2023 Virtual: _____ Presencial: X (En caso de ser presencial): Casa de la Cultura 3er Piso
 OBJETO DE LA REUNIÓN: _____
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	TECNICO/ TECNICOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Juan Diego Juyba								Cabildo Karametza		3128850637	[Firma]
Marcos Molina Ayala								IDPAC-García (Etno)		3128850637	[Firma]
Juan Zúñiga									juan.zuniga@gmail.com	3128850637	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arduo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTA DE REUNIÓN





ACTA DE REUNIÓN

